

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

Trimestre .....	75 pesetas
Semestre .....	135 —
Año .....	245 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	225 —

Las suscripciones se solicitan en la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Adm. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los anuncios que se realicen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año en curso y a 1 peseta los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada semana o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Las inserciones en el «Parte de Oficiales» devengarán a razón de unava peseta por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 5 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que los interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán por el día o cuando haya persona en la capital que pida el día.

Las solicitudes se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador por oficio, exceptuándose, según está previsto, la primera Autoridad militar.

Cada anuncio acompañará un ejemplar del respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION TERCERA

Núm. 3.081

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación Provincial celebrará su sesión ordinaria el día 22 del corriente mes, a las diecinueve horas.

Lo que se publica para general conocimiento en este periódico oficial.

Zaragoza, 7 de junio de 1957. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.037

Esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 25 de mayo de 1957, aprobó por unanimidad un expediente de suplemento de crédito por un importe de 550.000 pesetas para subvencionar obras municipales en los municipios afectados por la reciente sequía.

Y a efectos de lo dispuesto por el artículo 691-3) de la Ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles pueden presentarse reclamaciones

contra dicho expediente, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación Provincial (Negociado de Hacienda y Economía).

Zaragoza, 4 de junio de 1957.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.981  
Concurso

Es objeto de este concurso la adquisición de los artículos de vestuario con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia que se relacionan al final.

Los artículos adjudicados deberán entregarse en plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en los distintos Establecimientos de Beneficencia.

Los antecedentes relativos a este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Compras de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza.

Los licitadores que concurren a este concurso habrán de consignar en la Depositaria de Fondos Provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la fianza provisional de 2.000 pesetas.

La fianza definitiva quedará fijada en el 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva y deberá constituirse en la Depositaria de Fondos Provinciales en el plazo de diez días, siguientes a la notificación del acuerdo de la adjudicación.

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de 6 pesetas, advirtiéndose que las que no se presenten debidamente reintegradas serán desechadas de plano.

A cada proposición se acompañarán: El documento nacional de identidad; declaración de no hallarse el licitador ni los componentes de la Sociedad que represente, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y, finalmente, resguardo acreditativo de ha-

ber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de presentación de cualquiera de los documentos mencionados en el párrafo anterior dará lugar a la no admisión de la proposición.

Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso anunciado por la Diputación Provincial de Zaragoza para la adquisición de artículos de vestuario".

Las Memorias, informes, proyectos y documentos de toda índole que se presenten deberán incluirse en el mismo sobre que contenga la proposición.

Los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Deberá presentarse muestra de los artículos ofrecidos, reservándose la Diputación el derecho de comprobar su calidad y cantidad en cada entrega, avisado al suministrador para que presencie la prueba de que los artículos reúnen las características señaladas.

El acto de apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El importe del suministro será satisfecho con cargo al capítulo 8.º del presupuesto de gastos provincial.

Para la validez del contrato de adjudicación que se derive de este concurso no se precisa autorización superior alguna.

Zaragoza, 3 de junio de 1957.—El Presidente, Antonio Zubiri.

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en..... número ....., en nombre de ..... previsto del documento de identidad expedido en ..... por ..... (Autoridad que lo expida) ....., con el número ..... y fecha ....., enterado del concurso anunciado por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza para adquirir el suministro de artículos de vestuario con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, por acuerdo del Pleno de 27 de abril de 1957, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Núm.	Artículos	Cant.	Precio	Total
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....	.....

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Número del artículo y artículos

1. Sarga para camisas de caballero, 600 metros.
2. Popelín para camisas de caballero, 550.
3. Opal para combinaciones, 850.
4. Pisana para batas chicos, 600.
5. Vichy para batas chicos, 500.
6. Vichy para blusas de niños, 150.
7. Vichy para baberos de niños, 700.
8. Vichy para baberos de niñas, 400.
9. Vichy para batas mujeres, 300.
10. Viscosilla negra para batas y manguitos, 150.
11. Tela delantales limpieza, 100.
12. Tela para uniformes azul marino para chicas, 50.
13. Tela para chaquetónes azul marino para chicas, 50.
14. Tela kaki para batas de enfermeros, de 0'80 metros, 150.
15. Sarga azul para botas de cocina, de 0'80 metros, 50.
16. Satén negro para manguitos, de 0'80 metros, 60.
17. Tela para pañales, 400.
18. Tela muletón, 500.
19. Tela fineta para juboncitos, 100.
20. Tela para pijama de niño, 100.
21. Tela para delantales Hermanas, 50 metros.
22. Tela para delantales de sirvientas, 50.
23. Tela negra para cruzadillos manguitos de Hermanas, 30.
24. Patén para pantalones, 50.
25. Tela para pantalón de verano color beige, 50.
26. Tela azul para marineras, 15.
27. Tela azul para abrigos niños, 28.
28. Tela azul para buzos, 155.
29. Tela satén negro corriente, 25.
30. Tela cretona, 25.
31. Tela para calzoncillos, 600.
32. Tela para paños talleres, 100.
33. Tela para camisas hombres, 500.
34. Tela para camisas de mujer, 300.
35. Tela gris oscuro para guardapolvos, 60.
36. Tela para toldos, 100.
37. Dril oscuro para hombres, 100.
38. Tela para vestidos variados de muchachas, 50.
39. Tela para abrigos variados muchachas, 40.
40. Cruzadillo blanco para batas facultativo, 350.
41. Tela blanca reina velos Hermanas, de 0'80 metros, 150.
42. Tela de hilo para culto, de metros 0'80, 10.
43. Tela para enaguas listada, 50.
44. Tela cruzadillo color, almohadas, 100 metros.
45. Refajos de cuerpo, talla grande, 50 metros.
46. Pana para traje de hombre, 100.
47. Pañuelos para chicas, 250 unidades.
48. Pañuelos para niños, 300.
49. Pañuelos para hombres, 610.
50. Refajos punto para mujer, 36.
51. Mantillas, 100.
52. Camisetas hombres, tallas 2, 3 y 4, 100 unidades.
53. Camisetas mujer, tallas 34 al 36, 100 unidades.
54. Elásticas grises algodón, con mangas, talla grande, 50.
55. Camisetas niño felpa cerradas, talla 4 y 5, 40.
56. Camisetas felpa niño abiertas, tallas 2 y 3, 48.
57. Jersey lana sin manga, niño, talla 4, 25.  
Jersey lana sin manga, niño, tallas 2 y 3, 40.  
Jersey lana sin manga, niño, talla 4, 30.
58. Camisetas mujer punto inglés, talla 3, 12.  
Camisetas mujer punto inglés, talla 4, 18.  
Camisetas mujer punto inglés, talla 5, 50.
59. Chaquetas encarnadas punto, de algodón, talla 2, 10.  
Chaquetas encarnadas punto, de algodón, talla 4, 20.  
Chaquetas encarnadas punto, de algodón, talla 6, 10.
60. Chaquetas lana azul marino niñas, tallas 32 y 34, 18.
61. Chaquetas punto mezcla mujer, talla 44, 12.  
Chaquetas punto mezcla mujer, tallas 46 y 48, 36.
62. Cazadoras algodón chicos, 25.
63. Bañadores chicos, 100.
64. Medias hilo, negras, 75 pares.
65. Medias hilo, de color, 150 pares.
66. Medias hilo sport gris, tallas 6 y 7, 50 pares.  
Medias hilo sport gris, tallas 8 y 9, 250.
67. Medias hilo sport, negras, talla 6, 12.  
Medias sport negras, tallas 7, 8 y 9, 45.
- 67 bis. Calcetín sport gris, niño, tallas 4, 5, 6 y 7, 100.
68. Calcetín fuerte, tallas 11'5 y 10'5, 700 pares.
69. Calcetín fuerte núm. 12/34, 50.
70. Calcetines blancos, tallas 8 y 9, 100 pares.
71. Calcetín marrón, tallas 8 y 9, 150.
72. Calcetín marrón y gris niños, talla 2, 60.

Calcetín fuerte marrón y gris niños, talla 3, 40.

73. Medias de algodón, marrón, 50.
74. Medias de algodón negras, 50.
75. Lana gris para jerseys, 7 kilos.
76. Algodón marrón tres cabos, 50 madejas.
77. Algodón negro, tres cabos, 10 madejas.
78. Zapatos lona, niñas, tallas 23 al 31, 50 pares.
79. Zapatos lona playeros, niños, tallas del 30 al 32, 18.
80. Zapatos lona bebé niños, tallas del 22 al 24, 24.
81. Zapatos bebé molleta piso suela, tallas del 15 al 23, 163.
82. Sandalias piel de ternera, piso llanta, tallas del 24 al 32, 108.
83. Sandalias número 15/19, 60.
84. Botas de goma, 4.
85. Zapatos para mujer, 50.

Núm. 2.902

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta, reintegradas con timbre de 6 pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en el camino vecinal número 302, de Sisamón a Ariza, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 579.911'25 pesetas, siendo la fianza provisional de 11.598'22 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de siete meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excmo. Diputación el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado"; a las doce horas, presidiendo el acto el Ilmo. señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliego de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás tramites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.

2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador, ni los componentes de la entidad que represente, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma, D. Juan-Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 25 de mayo de 1957.—El Presidente ejerciente, Jaime Dolset.

\*\*\*

Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en (calle o plaza) número ....., teléfono número ....., según cédula personal de la tarifa ....., clase ....., número ....., expedida en ..... con fecha ..... de ..... de 1942 (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial tarifa ....., número de lista de

cobranza ..... de ....., enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de reparación del camino vecinal de Sisamón a Ariza, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION QUINTA

Núm. 3.039

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pintura del grupo escolar Joaquín Costa, quedan expuestos al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Gobernación) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones dentro del expresado plazo respecto de las aludidas condiciones aprobadas, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 31 de mayo de 1957.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 3.007

Habiendo solicitado D. José Auria Arbuniés la construcción de una nave industrial para trasladar a ella una industria de esmaltería, en la carretera de Santa Isabel a Zuera, kilómetro 1, hectómetro 1, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de mayo de 1957.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 3.008

Habiendo solicitado D. José Baranda María la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería, con un motor de 3 C. V., en la calle de Madre Sacramento, número 40, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación; conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de mayo de 1957.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 3.009

Habiendo solicitado D. Joaquín Barcelona Alvarez la instalación y funcionamiento de un obrador de tortas y bollos, con tres motores de 2'75 C. V. de potencia total, en la calle Blas Ubi de, número 1, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de mayo de 1957.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 3.010

Habiendo solicitado D. Vicente Berges Cerezueta la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería artística, con un motor de 2 C. V. de potencia, en la Avenida de Madrid, número 4, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de mayo de 1957.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 3.011

Habiendo solicitado D. Ramón Bes Garcia la instalación y funcionamiento de un taller electro-mecánico, con tres motores de 2 C. V. de potencia total, en Patomar, número 30, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de mayo de 1957.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 3.012

Habiendo solicitado D. Enrique Borque Quintanilla la instalación y funcionamiento de un taller de sillería y tapicería, con un motor de 1 C. V. de potencia, en Estébanes, número 2, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación; conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de mayo de 1957.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 3.013

Habiendo solicitado D. Angel Bruna Perea la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería mecánica, con un motor de 2 C. V. de potencia, en la calle de Cantin y Gamboa, número 31, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de mayo de 1957.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 3.014

Habiendo solicitado D. José Brusel Sevilla la instalación y funcionamiento de un taller mecánico y de soldadura, con cuatro motores de 6'25 C. V.

de potencia total, en la Avenida del Puente del Pilar, número 18, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de mayo de 1957.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 3.015

Habiendo solicitado D. Antonio Bueno Anacar la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con seis motores 11'5 C. V. de potencia total, en la calle de la Licotera, número 7, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de mayo de 1957.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 3.016

Habiendo solicitado D. José Bueno Gracia la instalación y funcionamiento de un molino de piensos, con dos motores de 10'5 C. V. de potencia total, en la calle del Sol, números 1 y 3, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de mayo de 1957.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.49

## Audiencia Territorial

### PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Decreto-orden de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso el cargo de Juez sustituto del Juzgado de paz de Morés, declarado vacante por la Sala de Gobierno

de ayer, por cambio de residencia del que venía desempeñándolo, a fin de que los aspirantes presenten solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Calatayud durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 6 de junio de 1957.—El Presidente, José Millaruelo Durango.—Por su mandato: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 2.986

### Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

#### Concurso de reparación de saquerio

En los Centros de Selección de Semillas del Servicio Nacional del Trigo, sitos en Zaragoza, Ejea de los Caballeros y Luera, se ha de proceder constantemente, durante la campaña, a la reparación del saquerio que en los mismos se utiliza, y que estando averiado es susceptible de normal reparación.

Se abre concurso público para la realización de este servicio de reparación de envases, pudiendo los concursantes optar a la ejecución del mismo en uno, en dos o en los tres Centros citados.

El Servicio Nacional del Trigo en el Centro de Selección de Zaragoza posee una máquina propia para estos trabajos, que se pondrá a la disposición del adjudicatario. También el propio Servicio Nacional del Trigo facilitará, en los tres Centros, el hilo y demás materiales precisos, por lo que únicamente es objeto de concurso la mano de obra.

En los propios Centros informarán con todo detalle de las características del servicio a realizar.

Las ofertas, por escrito y a razón de una cantidad por unidad (por cada saco reparado) deberán presentarse en esta Jefatura Provincial (Independencia, 32), bajo sobre cerrado y lacrado, hasta las doce horas del día 17 del actual, en cuyo momento se procederá a la pública apertura de todos los pliegos presentados.

Las citadas ofertas habrán de reintegrarse con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre (póliza de 6 pesetas).

Por esta Jefatura se adjudicarán los servicios a los ofertantes que mejor estime.

Zaragoza, 4 de junio de 1957.—El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 3.038

Habiéndose extraviado los ejemplares de vendedor de los resguardos negociables, modelo A-4-AC-1, que a continuación se reseñan:

Modelo A-4-AC-1 expedido por el almacén de Calatayud con el número impreso 990.651 de la serie AC el día 5 de marzo de 1957 a favor de Argimiro Lorente Aldana, de Miedes de Aragón, correspondiente a su venta en dicho almacén de 280 kilogramos de trigo del tipo 11, al precio de 417 pesetas el quintal métrico, con un importe de 1.167'60 pesetas;

Modelo A-4-AC-1 expedido por el almacén de Valpalmas con el número impreso 821.447 de la serie AD y manuscrito 290 el día 28 de septiembre de 1956 a favor de D. Joaquín Torralba Sánchez, del barrio de Lacorvilla, Ayuntamiento de Luna, correspondiente a su venta en dicho almacén de 2.310 kilogramos de trigo del grupo 1, al precio de 425 pesetas el quintal métrico, con un importe de pesetas 9.817'50,

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en la Jefatura Provincial del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos los referidos resguardos sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto:

Zaragoza, 5 de junio de 1957.—El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 1.608

### Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de febrero de 1957.

(Continuación; Véase «B. O.» núm. 132)

Día de la inscripción: 26.  
Número de matrícula: Z-14859.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 110 Kg.  
Número del motor: V-56-M-5251.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: VT-52448

Capacidad depósito de combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Juan Jiménez, S. L.

Domicilio y población: Plaza Sas, 6, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.

Número de matrícula: Z-14860.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 110 Kg.

Número del motor: V-56-M-52433.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-52433.

Capacidad depósito de combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Juan Jiménez, S. L.

Domicilio y población: Plaza Sas, 6, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.

Número de matrícula: Z-14861.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 110 Kg.

Número del motor: V-56-M-52447.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-52443.

Capacidad depósito de combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Juan Jiménez, S. L.

Domicilio y población: Plaza Sas, 6, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.

Número de matrícula: Z-14862.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 78 Kg.

Número del motor: ISAZ-9860442.

- Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: MGHZ98604454  
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Manuel Pueyo.  
Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 26.  
Número de matrícula: Z-14863.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Lube.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 75 Kg.  
Número del motor: LB-255807.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: ST-5742.  
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Manuel Lobera.  
Domicilio y población: Gral. Franco, núm. 38, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 26.  
Número de matrícula: Z-14864.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Seat.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 1.075 Kg.  
Número del motor: 101006117706.  
Cilindros: 4.  
HP.: 10.  
Número del bastidor: 101117721.  
Capacidad depósito de combustible: 55 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.  
Nombre y apellidos del propietario: José Bernal.  
Domicilio y población: Costa, 6, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 26.  
Número de matrícula: Z-14865.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: M. V.  
Tipo: Moto.
- Número de asientos: 2.  
Tara: 90 Kg.  
Número del motor: 105319.  
Cilindros: 1.  
HP.: 2.  
Número del bastidor: 702261.  
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Rafael Espés.  
Domicilio y población: Santa Gema, núm. 48, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 26.  
Número de matrícula: Z-14866.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: M. V.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 90 Kg.  
Número del motor: 10506.  
Cilindros: 1.  
HP.: 2.  
Número del bastidor: 7022:16.  
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Sebastián Méndez.  
Domicilio y población: Muniesa, 9, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 26.  
Número de matrícula: Z-14867.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: D. K. W.  
Tipo: Furgoneta.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 985 Kg.  
Carga máxima: 750 Kg.  
Número del motor: 102648.  
Cilindros: 2.  
HP.: 7.  
Número del bastidor: 30002769.  
Capacidad depósito de combustible: 30 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.  
Nombre y apellidos del propietario: Máquinas de Coser "Alfa".  
Domicilio y población: Coso, 35, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 26.  
Número de matrícula: Z-14868.  
Procedencia: V.  
Categoría: 3.<sup>a</sup>  
Marca: S. P. A.  
Tipo: Caja.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 3.100 Kg.  
Carga máxima: 4.000 Kg.  
Número del motor: 3817.  
Cilindros: 4.  
HP.: 21.  
Número del bastidor: 3302-Z-1438.  
Capacidad depósito de combustible: 60 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 36 x 6.  
Nombre y apellidos del propietario: Pascual Nogueras.  
Domicilio y población: Ramón y Cajal, 23, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Ministerio del Ejército, certificado 954.
- Día de la inscripción: 26.  
Número de matrícula: Z-14869.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Renault.  
Tipo: C. interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 560 Kg.  
Número del motor: 68842.  
Cilindros: 4.  
HP.: 7.  
Número del bastidor: 2618976.  
Capacidad depósito de combustible: 35 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.  
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Alegre.  
Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 27.  
Número de matrícula: Z-14870.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Montesa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 75 Kg.  
Número del motor: MM-70186.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: MB-700367.  
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:  
Mariano Falcón.  
Domicilio y población: Avenida Val-  
encia, 1, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 27.  
Número de matrícula: Z-14871.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Montesa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 75 Kg.  
Número del motor: MM-70186.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: MB-70186.  
Capacidad depósito de combustible:  
12 litros.  
Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario:  
Angel Navarro.  
Domicilio y población: Arzobispo  
Doménech, C. 1, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 27.  
Número de matrícula: Z-14872.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Montesa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 75 Kg.  
Número del motor: MM-70284.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: MB-70284.  
Capacidad depósito de combustible:  
12 litros.  
Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario:  
Félix V. Ballesteros.  
Domicilio y población: Cartuja Baja  
(Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 27.  
Número de matrícula: Z-14873.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Roa V.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 220 Kg.  
Carga máxima: 300 Kg.  
Número del motor: RA-5400.  
Cilindros: 1.  
HP.: 2.  
Número del bastidor: M-2328.

Capacidad depósito de combustible:  
15 litros.  
Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 300 x 17.  
Nombre y apellidos del propietario:  
Manuel Agreda Domínguez.  
Domicilio y población: Moros (Za-  
ragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 27.  
Número de matrícula: Z-14874.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Lube.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 75 Kg.  
Número del motor: LB-1525015.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: TR-23116.  
Capacidad depósito de combustible:  
12 litros.  
Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 300 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario:  
Ismael Gil.  
Domicilio y población: Huesca, 17,  
Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción  
nacional.

(Continuará)

Núm. 3.040

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Sisamón, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

*Cereal riego*: Clase única, 459 pe-  
setas.

*Cereal seco*: Clase primera, pese-  
tas 217; id. segunda, 144; id. tercera,  
103 pesetas; id. cuarta, 83; id. quin-  
ta, 53.

*Eras*: Clase única, 217 pesetas.

*Vinya seco*: Clase primera, pese-  
setas 531; id. segunda, 394; id. terce-  
ra, 240.

*Monte bajo*: Clase primera, 65 pe-  
setas; id. segunda, 48.

*Erial a pastos*: Clase única, 22 pe-  
setas.

### Monte público

*Cereal seco*: Clase especial, 63 pe-  
setas.

*Monte bajo*: Clase especial, 29 pe-  
setas.

La relación de referencia estará ex-  
puesta al público en el Ayuntamiento  
durante un plazo de quince días, con-  
tados a partir del siguiente al de la  
publicación del presente anuncio, du-  
rante cuyo plazo pueden los contri-  
buyentes interesados presentar sus re-  
clamaciones ante esta Jefatura Pro-  
vincial.

Zaragoza, 6 de junio de 1957.—El  
Ingeniero Jefe provincial, José Pérez  
Guillén.

\*\*\*

Núm. 3.041

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Cetina, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

*Frutales riego*: Clase primera, pese-  
tas 2.538; id. segunda, 1.852; id. ter-  
cera, 1.470; id. cuarta, 936.

*Cereal riego*: Clase primera, pese-  
tas 1.261; id. segunda, 857; id. terce-  
ra, 662; id. cuarta, 506.

*Cereal seco*: Clase primera, 242 pe-  
setas; id. segunda, 191; id. tercera,  
124 pesetas; id. cuarta, 83; id. quin-  
ta, 53.

*Eras*: Clase única, 242 pesetas.

*Vinya seco*: Clase primera, 600 pe-  
setas; id. segunda, 463; id. tercera, pe-  
setas 240.

*Prado*: Clase única, 78 pesetas.

*Arboles de ribera*: Clase única, pe-  
setas 391.

*Leñas*: Clase única, 53 pesetas.

*Erial a pastos*: Clase primera, 26 pe-  
setas; id. segunda, 14.

La relación de referencia estará ex-  
puesta al público en el Ayuntamiento  
durante un plazo de quince días, con-  
tados a partir del siguiente al de la  
publicación del presente anuncio, du-  
rante cuyo plazo pueden los contri-  
buyentes interesados presentar sus re-  
clamaciones ante esta Jefatura Pro-  
vincial.

Zaragoza, 6 de junio de 1957.—El  
Ingeniero Jefe provincial, José Pérez  
Guillén.

### SECCION SEXTA

Núm. 2.994

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Este Ayuntamiento, en sesión ex-  
traordinaria celebrada el día 22 de  
enero de 1957, a la que asistió la tota-

lidad del número de Concejales de hecho y de derecho que lo componen, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de contrato con la Caja de Cooperación de la Excmá. Diputación Provincial de Zaragoza, y que la misma tiene establecido, para la percepción de un préstamo destinado a la construcción de un lavadero público en esta localidad, por la suma de pesetas 100.000, el cual no devengará interés alguno, y de acuerdo con el proyecto de obras aprobado al efecto; y en virtud de lo preceptuado en el apartado a) del art. 773 de la Ley de Régimen Local se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

La Almunia de D.<sup>a</sup> Godina, 3 de junio de 1957.—El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

Núm. 3.026

##### JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 121 del corriente año se tramita expediente para la declaración de herederos "ab intestato" de D. Román Callén Sancho y de D. Alejandro Callén Sancho, fallecidos en la Puebla de Alfindén el 6 de junio de 1934 y el 24 de diciembre de 1938, respectivamente, cuyo expediente ha promovido D. Mateo Callén Huguet, solicitando la declaración de herederos de dichos causantes, en la siguiente forma: De D. Román Callén Sancho, en favor de su hermano y otro causante; de D. Alejandro Callén Sancho, y de éste, en favor de sus siete hijos, Mateo, Victoria, Francisco, María, Valeriano-Pedro, Demetria-Andrésa y Juan-Pascual Callén Huguet.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan ante este Juz-

gado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.033

#### CASPE

D. Ernesto Rodrigo de la Llave, Juez de instrucción de esta ciudad de Caspe y su partido;

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 62 de 1951, sobre apropiación indebida, contra Juan-José Estrada López, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

La octava parte indivisa de una casa de planta baja y piso en la calle de José Antonio, número 12, que linda: Por la derecha entrando, con Marcelino Purroy; por la espalda, con calle Fernando el Católico, y por la izquierda, con Anastasio Mora.

Valorada en 2.000 pesetas.

Para dicha subasta se ha señalado el día 22 de junio de 1957, a las once horas de la mañana, en la sala-audencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la citada subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del precio de tasación; que no existen títulos de propiedad, quedando a cargo del rematante el cubrir dicha falta.

Dado en Caspe a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Ernesto Rodrigo de la Llave. — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.048

##### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha de juicio verbal de faltas número 162 de 1957 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ricardo-Andrés Vázquez Galindo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Caballo, 4), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 13 del actual y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por agresión.

Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ramón Grau.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.051

### Ministerio del Aire — Estado Mayor SERVICIO DE TRANSMISIONES

#### Junta Económica Central

Se anuncia concurso para la ejecución de la obra "tendido de un cable armado CNB de 50 pares, entre los Aeropuertos de Sanjurjo y Valenzuela", por un importe límite de pesetas 545.719'09.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura del Servicio de Transmisiones, sita en el Ministerio del Aire (Plaza de la Moncloa), a las doce horas del día 26 de junio de 1957.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1957.—El Secretario de la Junta Económica, (ilegible).

\*\*\*

#### Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.— Madrid,

D. ...., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación legal de ....., enterado de los anuncios publicados para la realización por este Servicio de ....., y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la ejecución de la obra mencionada, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, realizaría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.985

### Comunidad de Regantes del Término de Alfaz, de Zaragoza

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta ciudad el día 29 de los corrientes, a las diez y media horas en primera convocatoria y a las once en segunda, para tratar de lo relacionado en el artículo 53 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes.

Zaragoza, 3 de junio de 1957.—El Presidente de la Comunidad, Ignacio Alcalde Anson.